

Guayaquil, Octubre 16 de 2008.

A los señores Accionistas de
FULL FILTERS DE ECUADOR S.A.

He revisado el Balance General de **FULL FILTERS DE ECUADOR S.A.** al 31 de Diciembre del 2007, mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo # 279 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92.1.4.5.0014 que contiene el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Y como se darán cuenta durante este ejercicio económico la compañía se mantuvo inactiva.

Por lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a la Junta General aprobar Balances cortados al 31 de Diciembre del 2007.



Afentamente,


Byron Espinoza Vargas
COMISARIO